



**PRIMAVERA**  
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO  
CHILE



# PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL PADEM 2020





## Presentación

La Ilustre Municipalidad de Primavera se ve en un escenario de transformaciones en el ámbito de Educación con las nuevas políticas públicas y nuevos enfoques educacionales, teniendo que dar respuesta a un sinnúmero de requerimientos y exigencias por parte de las entidades que rigen el aseguramiento de la calidad en Educación.

Según lo establecido en la Ley N° 19.410, se pone a disposición del Concejo Municipal de la comuna de Primavera, la presentación del PADEM para su conocimiento y posterior aprobación, el cual contempla acciones estratégicas que permitirán fortalecer la calidad y equidad en la Educación para los establecimientos pertenecientes a la comuna de Primavera, el Jardín Infantil "Pastorcitos" y la Escuela Cerro Sombrero.

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Primavera, asume el PADEM como un instrumento de gestión y desarrollo educativo, que permite abordar oportunamente las principales tareas y desafíos de nuestra comuna en materia educacional por medio de diversos indicadores que dan a conocer el estado actual de la Educación comunal, las acciones de mejoramiento que se están ejecutando y las metas proyectadas para el año 2020, con la intención de que impacten positivamente en el desarrollo y fortalecimiento de la Educación Municipal en la comuna de Primavera.

Cabe mencionar que dicho instrumento fue socializado con los distintos estamentos de la comunidad educativa de ambos establecimientos.



## DIAGNÓSTICO

### 1.1 DESCRIPCIÓN DE LA COMUNA

La comuna de Primavera consta de una superficie territorial de 4.253 km<sup>2</sup> y se encuentra ubicada en la Provincia de Tierra del Fuego, distante a 125 km. de la ciudad de Porvenir, siendo su capital comunal Cerro Sombrero.

El nombre de la comuna proviene de Springhill (Cerro Primavera) que fue uno de los primeros asentamientos en la zona. La comuna fue creada el 30 de diciembre de 1927 y desde entonces no ha sufrido mucha variación en su extensión.

Se encuentra emplazada en el sector nororiente de la Isla, por lo que se presenta como la puerta de ingreso a la Provincia de Tierra del Fuego, la cual está formada además, por las comunas de Porvenir en la parte centro oeste y la comuna de Timaukel, en la zona sur. Cabe mencionar que la comuna de Primavera enfrenta, a través del Estrecho de Magallanes, a la comuna de San Gregorio, entre ambas se encuentra la boca oriental del Estrecho, lugar que primero avistó el navegante portugués, Hernando de Magallanes.

#### **Sus límites territoriales son:**

**Al norte** El estrecho de Magallanes, desde Punta Catalina hasta el Cabo San Vicente.

**Al este** La frontera con Argentina (isla), el Océano Atlántico, desde el cabo Espíritu Santo hasta Punta Catalina.

**Al oeste** Con las bahías Lee y Gente Grande, pertenecientes al sistema central del estrecho de Magallanes.

**Al sur** Con la comuna de Porvenir

En relación a la población escolar, cabe mencionar que ésta se ha mantenido regular, según lo demuestran los datos de matrícula de los establecimientos educacionales de los últimos años. Así en el año 2016, hubo una matrícula de 72 alumnos, el año 2017, 75 alumnos, el año 2018, 66 alumnos y el presente año se cuenta con una matrícula de 67 alumnos. Cabe señalar que esta variación se debe a la rotación de familias que llegan a vivir a nuestra comuna.

Se debe tener presente que la condición geográfica y el aislamiento de la comuna, es un factor que incide negativamente en la asistencia de los alumnos a clases, pero aún así, cabe destacar que el porcentaje de asistencia de los últimos años no ha presentado una variación



negativa, al contrario, ésta ha sido similar, lo cual demuestra el compromiso de los alumnos y sus familias con la educación.

### **INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA**

Realizado el Censo abreviado del año 2017 la comuna ha mostrado un descenso de la población en relación a la proyección obtenida durante el Censo del año 2002 lo que se refleja en los datos otorgados en los siguientes puntos.

#### **a) Variación Comunal y Regional de población:**

Indicadores	Años					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	572	553	1.259	1.269	1.158	1.158
Comunal						
Total	162.828	163.748	164.661	165.547	166.395	164.011
Regional						

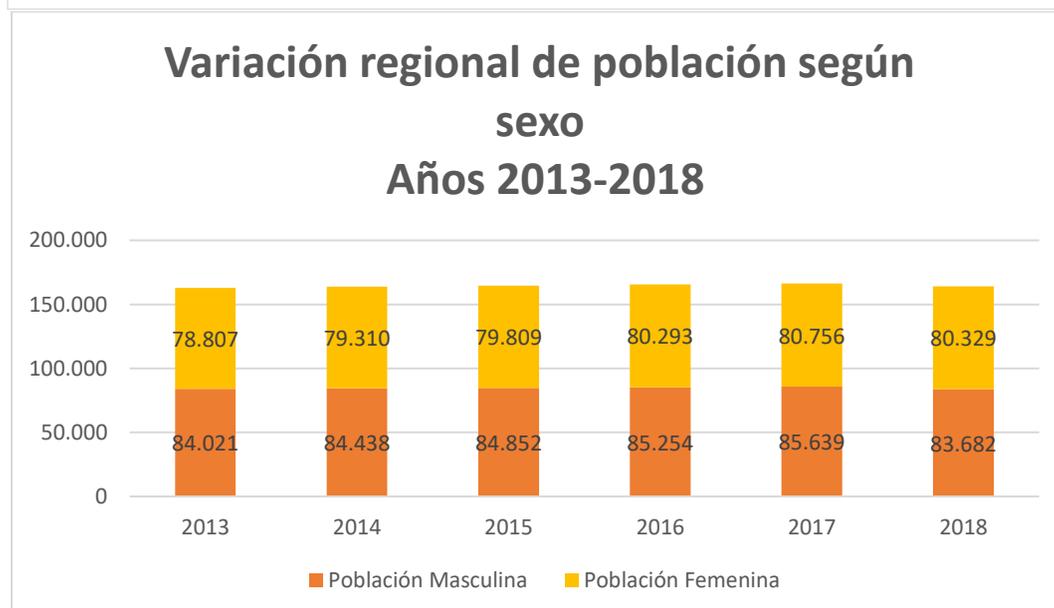
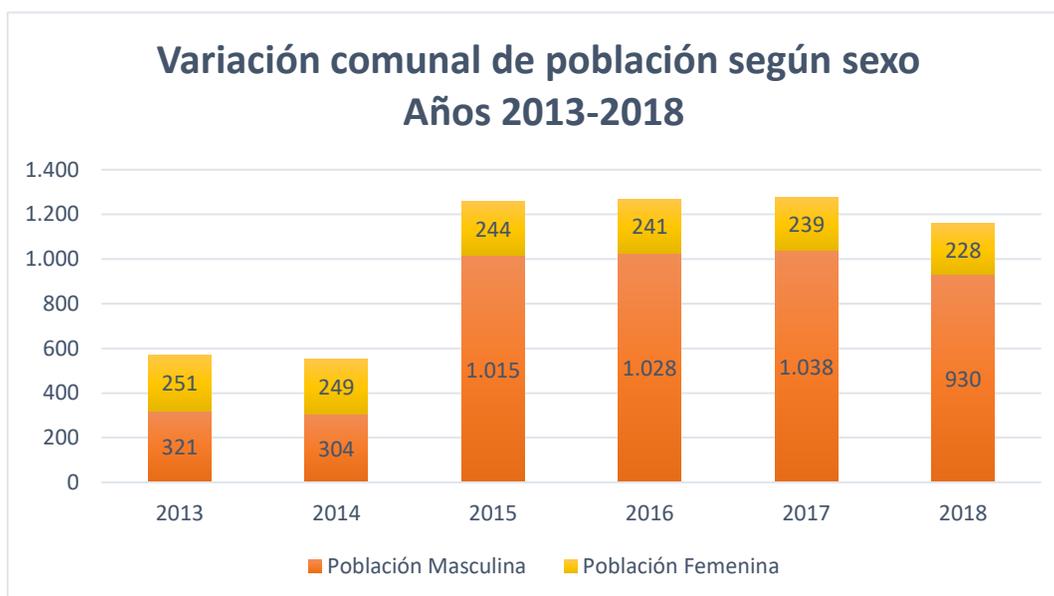
Fuente: Fuente: Proyección de Población de INE en base a Censo 2002 (datos de 2013 a 2017) y Censo 2017 (datos de 2018)





### b) Variación Comunal y Regional de población, según sexo

Analizando los datos entregados por el INE, históricamente el índice de masculinidad<sup>1</sup> ha sido alto, debido a las características de las áreas productivas que se desarrollan en la comuna y sus entornos. Esta tendencia se mantendría, tal como lo señala el cuadro siguiente:



Indicadores	Años					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Hombres Comunal	321	304	1.015	1.028	1.038	930

Fuente: Proyección de Población de INE en base a Censo 2002 (datos de 2013 a 2017) y Censo 2017 (datos de 2018)

<sup>1</sup> El índice de masculinidad es un indicador demográfico que corresponde al número de hombres por cada 100 mujeres en una población.



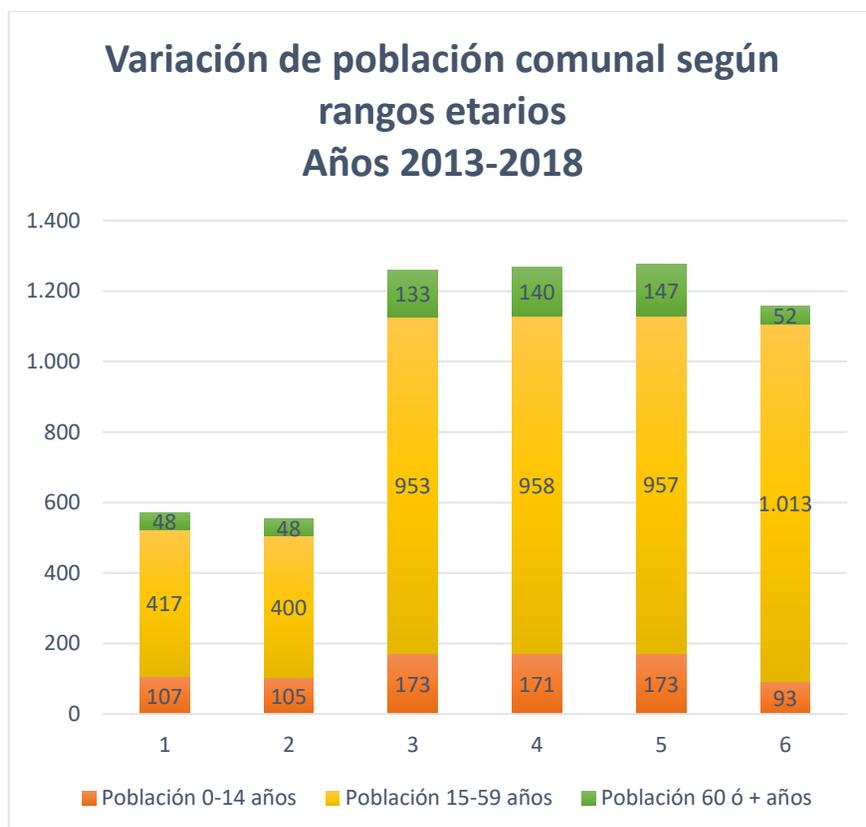
Hombres Regional	84.021	84.438	84.852	85.254	85.639	83.682
Mujeres Comunal	251	249	244	241	239	228
Mujeres Regional	78.807	79.310	79.809	80.293	80.756	80.329

**c) Variación comunal y regional de población, según rango etario:**

Para el presente punto se ha distribuido la población en tres rangos etarios, lo que permite concentrar tres sectores de la población en los cuales se puede agrupar a los habitantes de la comuna:

- 0-14 años (Población Escolar)
- 15-59 años (Población Económicamente activa)
- 60 o más años (Tercera edad)

Tal como se puede observar en el siguiente gráfico el grueso de la población está compuesta por el segmento de entre los 15-59 años entendiéndose que es un rango etario que, en su mayoría, es la población económicamente activa de la comuna.





## **VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

### **a) Visión**

Formar personas integrales cuyos valores y conocimientos sean una herramienta de construcción social en permanente desarrollo potenciando las habilidades sociales, respeto, solidaridad y tolerancia entre ellos mismos.

### **b) Misión**

Mejorar los estándares educativos a través de la implementación de estrategias y trabajo colaborativo entre los entes que forman la comunidad educativa. Esto, promoviendo y fomentando la participación en las distintas instancias generadas tanto desde los establecimientos educacionales así como de los mismos actores.

## **POBLACIÓN ESCOLAR**

La Ilustre Municipalidad de Primavera cuenta con dos establecimientos educacionales de su dependencia. Estos cuentan con distintas subvenciones que ayudan en la administración tanto de personal como de necesidades regulares. La cobertura de ambos abarca los niveles pre-básico y básico, distribuidos de la siguiente manera:

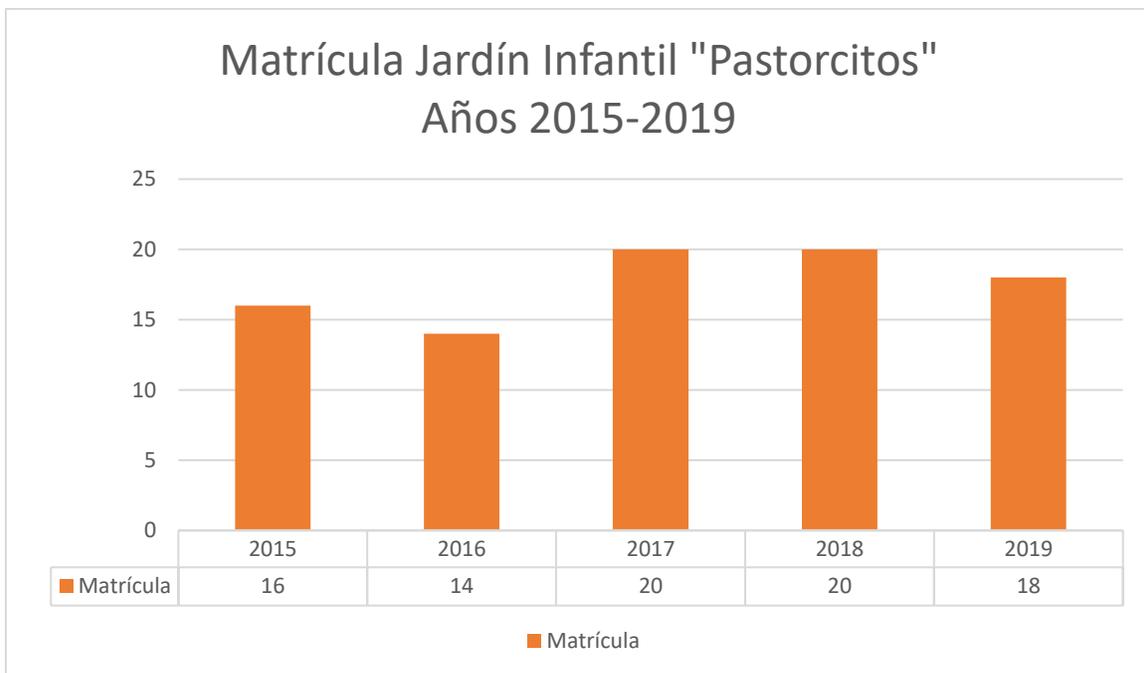
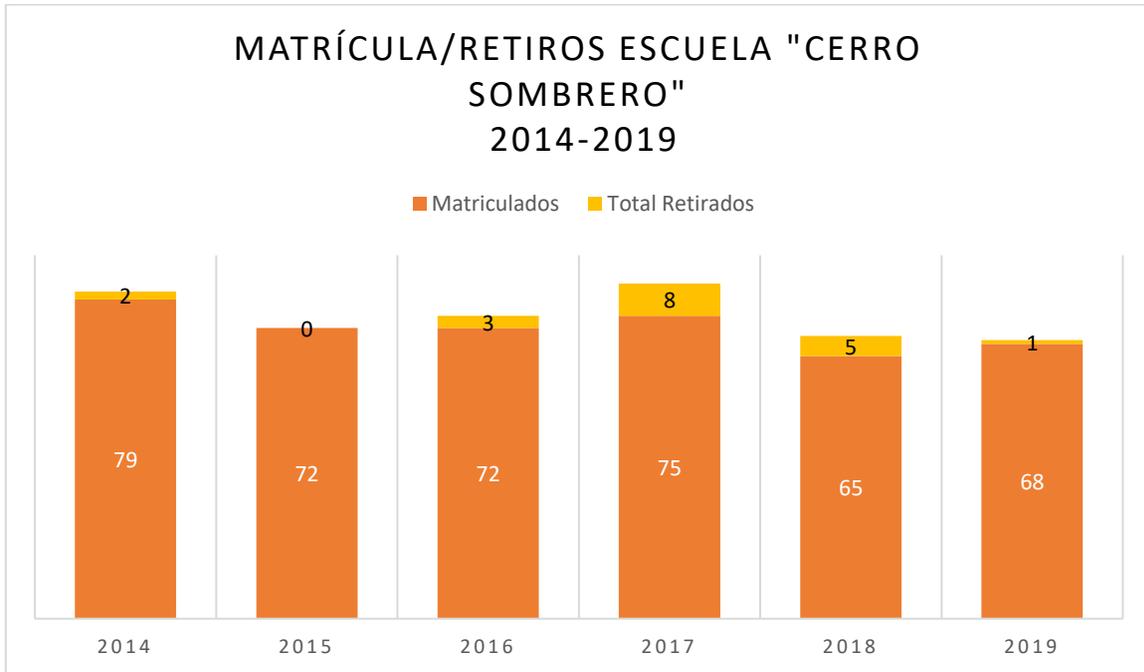
Establecimiento	Educación Pre Básica	Educación Básica	Subvenciones
Jardín Infantil	Nivel Sala Cuna	N/A	JUNJI
"Pastorcitos"	Nivel Medio Heterogéneo	N/A	JUNJI
Escuela "Cerro Sombrero"	1° Nivel Transición		MINEDUC
	2° Nivel de Transición		MINEDUC
		1° a 8 Básico	MINEDUC



## **MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA**

### - **Matricula**

La matrícula de los establecimientos educacionales de la comuna ha sufrido una baja variación durante los últimos años, sin embargo esta ha ido especialmente a la baja en la Escuela "Cerro Sombrero" situación que se ve reflejada en los siguientes gráficos:



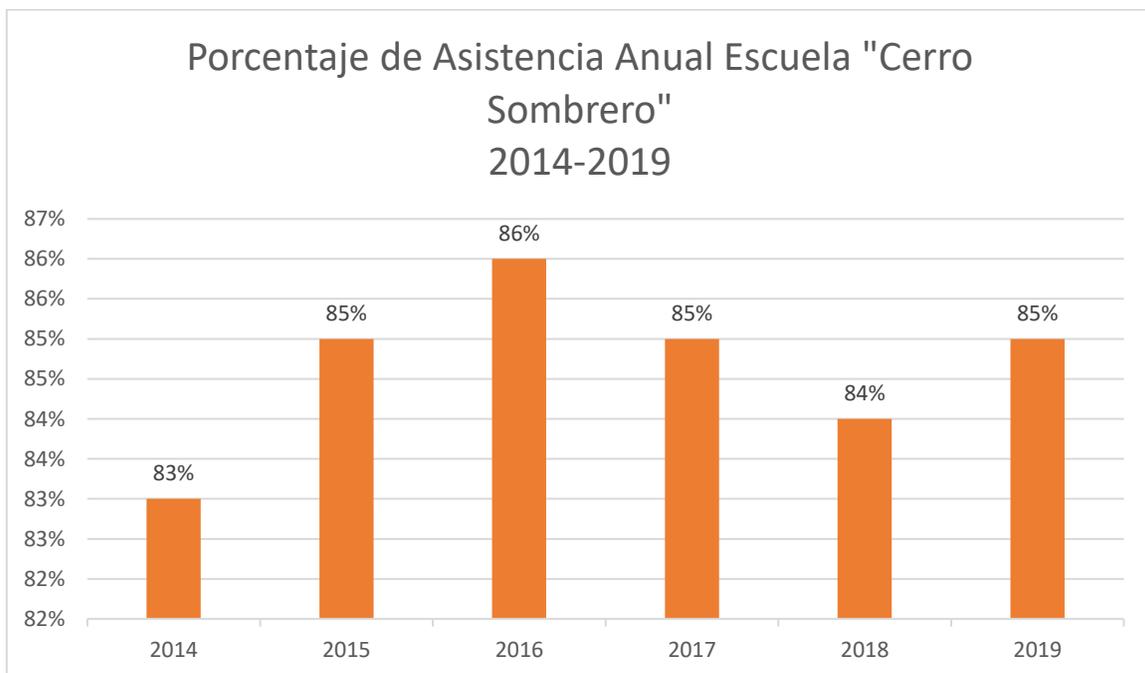


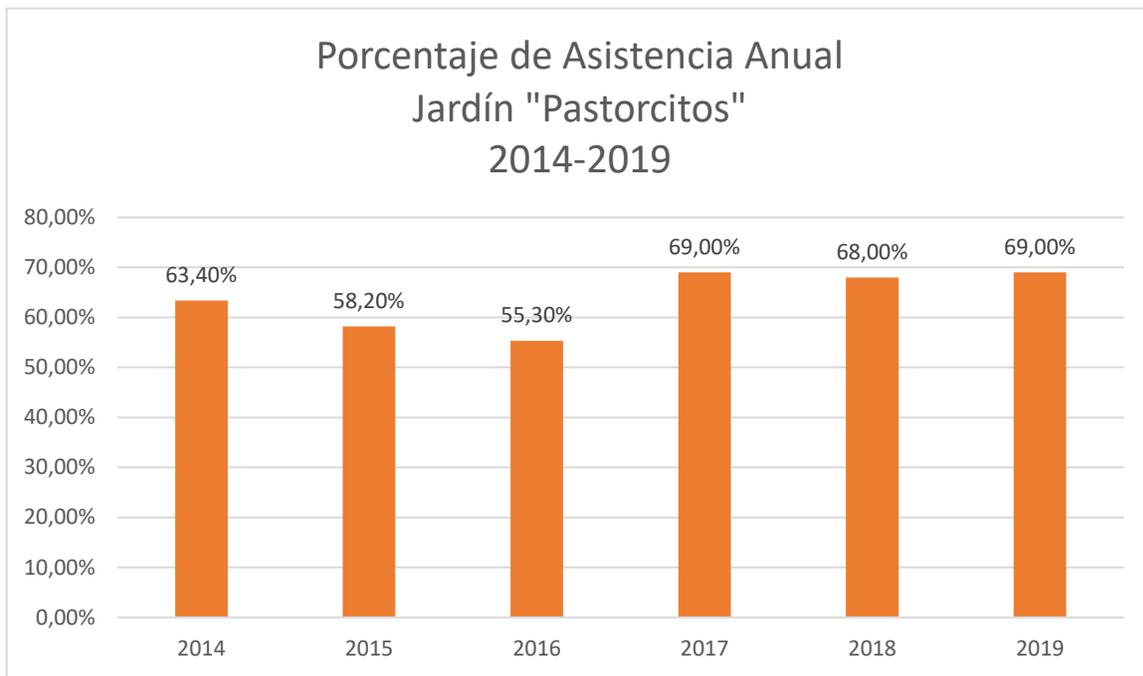
- **Asistencia Media**

La variación en cuanto a la asistencia media ha tenido la tónica de los años anteriores con leves variaciones a la baja pero para lo cual se están tomando medidas paliativas que buscan incentivar a las familias a participar del proceso educativo y ayudar a la continuidad del aprendizaje. Entre estas, en Marzo del presente año se emitió desde el Departamento de Educación la Circular N°1 para la Escuela "Cerro Sombrero" en donde se informa a la comunidad educativa la aplicación del Reglamento de Evaluación y Promoción en estricto rigor tal cual lo señala la normativa, dejando sólo en casos excepcionales la promoción con un menor porcentaje de asistencia al exigido por el Ministerio de Educación (85%).

En cuanto al Jardín Infantil se ha logrado revertir levemente la inasistencia incentivando a los apoderados y apoderadas a tener conciencia de la importancia de la participación del proceso de aprendizaje de sus párvulos y así también de lo que significa una inasistencia en términos de subvenciones.

La siguiente gráfica entrega mayores detalles respecto de la asistencia y su evolución durante los últimos años:





En relación a la información se observa que los promedios de asistencia se mantienen en comparación a años anteriores. Ambos establecimientos mantienen al tanto a los padres y apoderados de la asistencia por alumno pero por sobre todo se les ha dado a conocer que en caso de tener inasistencias, repercute directamente en la asignación de subvenciones.

Es necesario mencionar que respecto a la asistencia del Jardín Infantil "Pastorcitos", ante la entidad fiscalizadora JUNJI se evalúa la capacidad total autorizada del establecimiento, por lo que los porcentajes no reflejan el total de matrícula actual del Jardín Infantil.

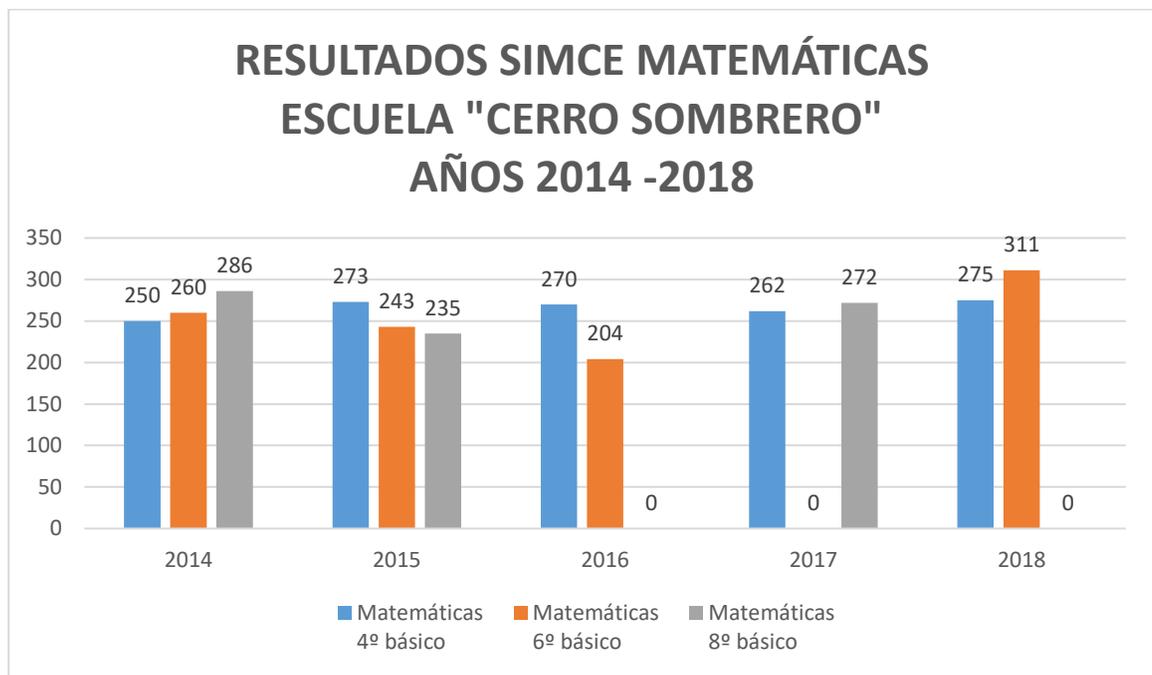


## RENDIMIENTO SIMCE

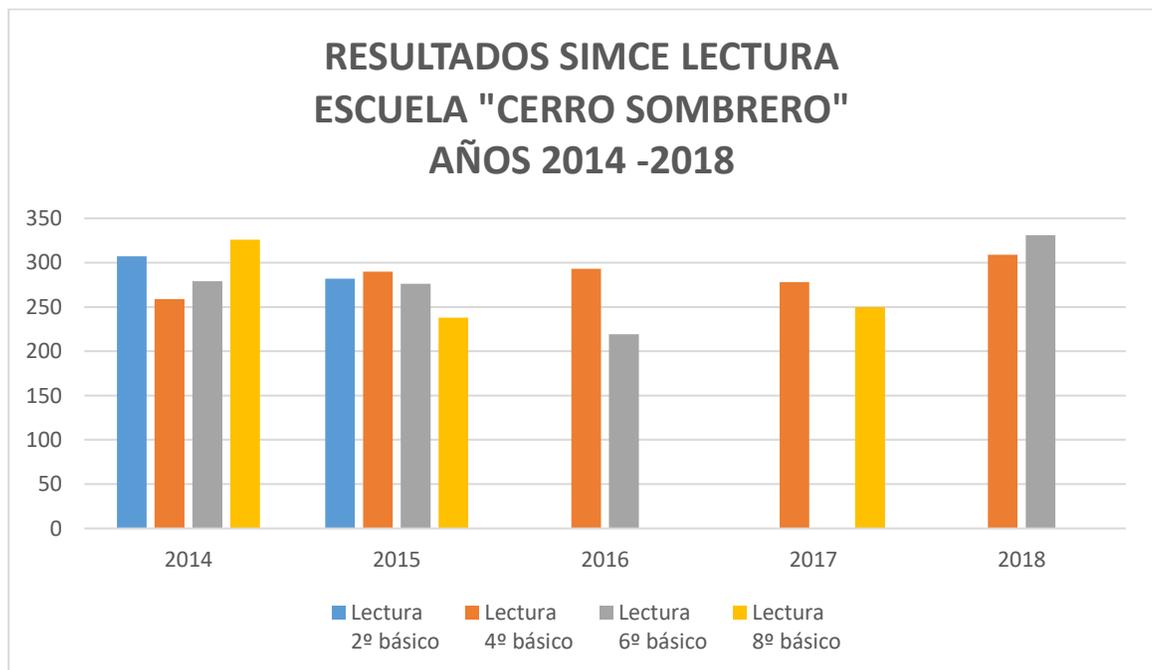
### - Puntajes SIMCE por subsectores

Los últimos puntajes obtenidos en las pruebas SIMCE correspondientes a la prueba rendida el año 2018 evidenciaron una tendencia al alza tanto para Matemáticas como para el área de Lectura

### SIMCE Matemáticas Período 2014-2018



### SIMCE Lectura Período 2014-2018





## DOTACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS Y DEM

### DOTACIÓN AÑO 2019

En la siguiente tabla se da a conocer la información correspondiente a la dotación docente de la Escuela Cerro Sombrero el presente año, la cual cuenta con un total de 10 profesores, de los cuales uno cumple con las funciones de Directora del Establecimiento, elegida a través de concurso público.

Función Docente	Nº de Docentes	de Horas Contrato	Horas SEP	Horas PIE	Total de Horas
<b>Docentes Directivos</b>	1	44	0	0	44
<b>Educadora de Párvulos</b>	1	44	0	0	44
<b>Docentes Educación General Básica</b>	5	176	31	13	220
<b>Docente Educación Física</b>	1	32	4	2	38
<b>Docente Inglés</b>	1	30	3	2	35
<b>Educadora Diferencial</b>	1	9	0	35	44
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>335</b>	<b>38</b>	<b>52</b>	<b>425</b>

Además se debe señalar que durante el 2019, la Escuela Cerro Sombrero presenta la siguiente dotación de Asistentes de la Educación.

Asistentes de la Educación	Nº de Funcionarios	Total de Horas
<b>Profesionales</b>	3	87
<b>Administrativo</b>	1	44
<b>Técnicos</b>	1	44
<b>Auxiliares de Servicio</b>	4	176
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>351</b>



En cuanto al Jardín Infantil Pastorcitos, el año 2019, cuenta con las siguientes funcionarias.

<b>Función</b>	<b>N° de Funcionarios</b>	<b>Total de Horas</b>
<b>Educadora de Párvulos</b>	2	90
<b>Técnico Auxiliar de Párvulos</b>	3	135
<b>Auxiliar de Servicios</b>	1	45
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>270</b>

Es relevante señalar que el Jardín Infantil cuenta con una Educadora de Párvulos que además de cumplir funciones como tal realiza las funciones de Directora del Jardín Infantil, es por esto que se requiere mantener la dotación como se encuentra actualmente.

El Departamento de Educación Municipal de la comuna de Primavera, cuenta con la siguiente dotación de funcionarios.

<b>Función</b>	<b>N° de Funcionarios</b>	<b>Total de Horas</b>
<b>Sostenedora de Educación</b>	1	44
<b>Administrativo</b>	1	44
<b>Administrativo Contable</b>	1	44
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>132</b>

### **DOTACIÓN AÑO 2020**

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 20 de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, se entiende por Dotación Docente al número total de profesionales de la Educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 19.410 el Plan de Desarrollo Educativo Municipal deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción. Simultáneamente será remitido al Departamento Provincial de Educación y a los establecimientos educacionales de la comuna,



para su informe y formulación de observaciones. El Plan anual deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año y será puesto en conocimiento del Departamento Provincial de Educación respectivo, estará a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad o Corporación.

Según lo expuesto precedentemente, la Municipalidad de Primavera proyecta anualmente la planta docente y de personal asistente de la Educación de los establecimientos educacionales que administra, en cuanto a horas y personal contratado.

La dotación docente comunal para el año 2020 se establece de acuerdo a las necesidades de las Unidades Educativas en relación a la proyección de cursos que serán atendidos.

### PROPUESTA DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA CERRO SOMBRERO 2020

<b>Función Docente</b>	<b>N° de Docentes</b>	<b>Horas</b>	<b>Horas SEP</b>	<b>Horas PIE</b>	<b>Total de Horas</b>
<b>Directora</b>	1	44	0	0	44
<b>Educadora de Párvulos</b>	1	44	0	0	44
<b>Docentes Educación General Básica</b>	5	176	31	13	220
<b>Docente Educación Física</b>	1	32	4	2	38
<b>Docente Inglés</b>	1	30	3	2	35
<b>Educadora Diferencial</b>	1	0	0	44	44
<b>TOTAL</b>	10	326	38	61	425

Es importante señalar que dentro de las líneas de acción del presente plan, se considerará el fortalecimiento de la Unidad Técnica Pedagógica, por lo que la docente que se encuentre a cargo de UTP cumplirá horas directivas y de docencia, lo cual es esencial para el óptimo funcionamiento de una establecimiento educacional, lo que se traducirá en el mejor cumplimiento de objetivos, metas y el logro de la excelencia académica.



**PROPUESTA DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA CERRO  
SOMBRERO 2020**

Asistentes de la Educación	N° de Funcionarios	Total de Horas
<b>Psicopedagoga</b>	1	44
<b>Psicóloga</b>	1	30
<b>Fonoaudióloga</b>	1	22
<b>Técnico en Educación Parvularia</b>	1	44
<b>Secretaria</b>	1	44
<b>Auxiliares de Servicio</b>	5	220
<b>TOTAL</b>	10	395

**PROPUESTA DOTACIÓN FUNCIONARIAS JARDÍN INFANTIL PASTORCITOS  
2020**

Función	N° de Funcionarios	Total de Horas
<b>Educadora de Párvulos</b>	2	90
<b>Técnico Auxiliar de Párvulos</b>	3	135
<b>Auxiliar de Servicios</b>	1	45
<b>TOTAL</b>	6	270

**PROPUESTA DOTACIÓN FUNCIONARIOS DEM 2020**

Función	N° de Funcionarios	Total de Horas
<b>Sostenedora de Educación</b>	1	44
<b>Administrativo</b>	1	44
<b>Administrativo Contable</b>	1	44
<b>TOTAL</b>	3	132



## PROGRAMAS SUSCRITOS POR IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

### PROGRAMAS IMPULSADOS POR EL MINEDUC

- **Subvención Escolar Preferencial**

La Subvención Escolar Preferencial (SEP), es una iniciativa que entrega recursos adicionales, por cada alumno prioritario, y también por su concentración, a los sostenedores de establecimientos educacionales que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo.

Todos los establecimientos ingresados a la SEP presentan un proyecto de mejoramiento educativo anualmente, en el cual se comprometen a cumplir metas en los ámbitos de liderazgo, gestión curricular, convivencia escolar y recursos. Este proceso pedagógico y participativo se extiende por cuatro años.

En este contexto, cabe señalar que el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa vigente de la comuna de Primavera, rige desde Enero del 2017 hasta la finalización del año escolar en el año 2020. Por lo que a contar del inicio del próximo año el Establecimiento Educacional de la comuna, se encontrará proceso de reformulación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

Es de relevancia indicar que los establecimientos educacionales adscritos a la Subvención Escolar Preferencial son ordenados anualmente, tomando en consideración los resultados de aprendizaje obtenidos en las mediciones realizadas por el MINEDUC. Las categorías son las siguientes:

Autónomos: aquellas instituciones que muestran sostenidamente buenos resultados y condiciones de aprendizaje para sus alumnos. Presenta menores necesidades educativas y mejores índices de calidad.

Emergentes: Muestran potencial para lograr mejores niveles y condiciones de aprendizaje. Se observan necesidades educativas intermedias.

En recuperación: Presentan un historial de resultados de aprendizaje y condiciones institucionales que hacen necesario realizar transformaciones más profundas. Demandan mayores necesidades educativas.



Se debe señalar que la Escuela Cerro Sombrero se encuentra categorizada como Establecimiento Emergente, debido a que la matrícula de los cursos que han rendido las evaluaciones de medición establecidas por el MINEDUC, no es representativa, ya que no permite realizar inferencias estadísticas confiables acerca de los resultados educativos (menos de 20 alumnos rinden SIMCE).

El Plan de Mejoramiento Educativo debe ir orientado en cuatro ámbitos de mejora, los cuales son:

- **Área de Gestión Pedagógica:** Gestión Curricular; Enseñanza y aprendizaje en el aula; y Apoyo al desarrollo de los estudiantes
- **Área de Liderazgo:** Liderazgo del sostenedor; Liderazgo del Director ; y Planificación y gestión de resultados
- **Área de Convivencia Escolar:** Formación; Convivencia Escolar; Participación y vida democrática
- **Área de Gestión de Recursos:** Gestión del personal; Gestión de los resultados financieros; y Gestión de los recursos educativos.

Para el año 2020, los recursos SEP serán claves en la ejecución de iniciativas que incentiven la mejora de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de la Escuela Cerro Sombrero. Entre estas iniciativas está:

- Fomento de Talleres JEC y extraescolares
- Salidas Pedagógicas
- Asistencia de Docentes a Microcentros

### • **Jornada Escolar Completa Diurna**

Este componente de la Reforma Educacional Chilena, consiste en el incremento de las horas de los Planes de Estudio de todos los niveles de la Educación Pre-Básica, Educación General Básica y Educación Media, el objetivo de este incremento está fundado en investigaciones educacionales a nivel mundial, las cuales evidencian una correlación positiva respecto de las horas de permanencia escolar y los aprendizajes obtenidos por los estudiantes. En la escuela Cerro Sombrero de la comuna de Primavera están adscritos a la Jornada Escolar Completa diurna los niveles de Pre- Básica a Octavo año Básico.



- **Centro de Recursos de Aprendizaje CRA**

La Biblioteca escolar/CRA (Centro de Recursos para el Aprendizaje), es parte de un plan global de mejoramiento de las bibliotecas escolares, transformándolas en un nuevo tipo de biblioteca. El potencial de los CRA radica en prestar servicios educativos y culturales más allá de la comunidad escolar en que están insertos., por lo que se ha transformado en un lugar generador de instancias de aprendizaje, que contiene todos los recursos de aprendizaje del establecimiento (impresos, digitales, casete, videos, etc.). En este contexto, la biblioteca escolar CRA de la Escuela Cerro Sombrero ha funcionado activamente desde el año 2009.

- **Subvención Pro-retención Escolar**

El Ministerio de Educación como parte de su política de apoyo a las familias más vulnerables ha creado una subvención denominada de pro retención, enmarcada en la Ley 19.873 y cuyo objetivo está orientado para aquellos establecimientos que acrediten haber matriculado y retenido alumnos/as que cursan entre 7° básico y 4° año medio o que egresen de este último nivel y pertenezcan al programa Chile Solidario, de acuerdo con los resultados obtenidos en su Calificación Socioeconómica (RSH), determinados por el Ministerio de Desarrollo Social. Se debe mencionar que en el año 2019 hubo 1 alumna beneficiada con este programa.

- **Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento**

Esta subvención tiene por objeto, apoyar el financiamiento de los gastos que irroge el mantenimiento de los Establecimientos Educacionales, tales como las obras de conservación, reparación y reposición necesarias para la adecuada conservación física de los locales, su equipamiento y mobiliario y otros similares, sin perjuicio de los demás recursos que para estos efectos destine el sostenedor.

- **Programa de Integración Escolar**

El Programa de Integración Escolar es un programa aprobado por el MINEDUC, cuya finalidad es facilitar el aprendizaje de todos los estudiantes del sistema escolar, permitiendo la incorporación plena de los alumnos con necesidades educativas especiales a todas las instancias de participación dentro de las Unidades Educativas.



El proceso de selección para esta modalidad de atención está normado por el Decreto N° 170 /23.04.10 del MINEDUC, el cual señala que cada alumno postulante debe ser evaluado Psicopedagógicamente, con la aplicación de Pruebas estandarizadas, que evidencien, cuantitativa y cualitativamente, las necesidades educativas de cada alumno, para luego abordarlas a través de la intervención pedagógica en el aula común y en el aula de recursos.

A través de este Proyecto los alumnos con necesidades educativas permanentes y necesidades educativas transitorias son atendidos por profesionales especialistas en Educación Diferencial, Psicólogos y Fonoaudiólogos, los que para atender las necesidades educativas especiales, trabaja con la metodología de Adaptaciones Curriculares, que consiste en entregar diferentes herramientas de apoyo específico (material concreto, guías didácticas, tutorías individuales) para que los estudiantes superen sus dificultades y logren los aprendizajes que propone el Programa de Estudio.

Se presenta una tabla comparativa de la cobertura realizada entre el año 2018 y 2019, donde se observa que tanto la matrícula como la cantidad de alumnos en el PIE no ha sufrido gran variación.

Año	Matrícula	Alumnos PIE	% de Alumnos PIE
<b>2018</b>	66	13	20%
<b>2019</b>	67	14	21%

La distribución del total de alumnos atendidos en el Proyecto de Integración Escolar 2019, según su tipo de necesidad educativa especial es la siguiente:

Total de Alumnos Integrados 2019	Alumnos con trastornos específicos del lenguaje	Alumnos limítrofes	Alumnos con discapacidad cognitiva	Alumnos con déficit atencional	Alumnos con dificultades del aprendizaje
<b>14</b>	7	2	1	2	2

Se observa una mayor cantidad de alumnos con Necesidades Educativas Especiales Transitorias específicamente en Trastornos Específicos del Lenguaje, lo que concuerda con los antecedentes a nivel nacional del Proyecto de Integración que señala que existe mayor cantidad de estudiantes con necesidades educativas transitorias que con necesidades educativas permanentes



El equipo PIE de la Escuela Cerro Sombrero cuenta con un equipo multidisciplinario, liderado por la Psicopedagoga y que cuenta con el apoyo de una Educadora Diferencial, un Psicólogo y una Fonoaudióloga.

Si bien la cantidad de estudiantes que integran el programa no es menor en relación a la matrícula general del establecimiento, la subvención entregada mensualmente no alcanza para lograr cubrir las necesidades del Programa por lo que es de suma importancia la cobertura realizada por el municipio pudiendo así asegurar la ejecución de un programa sólido y de calidad que responde a los requerimientos del grupo de estudiantes.

- **Fondo de Apoyo a la Educación Pública**

Los Fondos de Apoyo a la Educación Pública fueron creados en la Ley N° 20.845 y buscan un fortalecimiento de la educación pública a través de la entrega de un monto variable año a año y que puede ser destinados en distintos componentes cuyas iniciativas deben plantear la solución a nudos críticos de los establecimientos a cargo de cada sostenedor permitiendo así una mejora en la gestión y calidad de la educación pública.

Para el año 2019, la II. Municipalidad de Primavera tendrá en vigencia tres convenios a ejecutar, los cuales corresponden a los años 2017, 2018 y 2019 con sus respectivos planes de iniciativas.

Para el año 2020, se continuará desarrollando el plan de iniciativas del convenio firmado el año 2019, y se elaborará el correspondiente al año 2020.

El plan de iniciativas firmado por convenio con fecha 10.07.2019 es el siguiente:

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO
<b>ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTO</b>	Pago de remuneraciones docentes de planta desde Agosto 2019 a Enero 2020	\$20.308.000
	Pago de Indemnizaciones legales a docentes y/o asistentes de la educación	\$17.625.803
	Adquisición e instalación de cámaras de vigilancia exteriores	\$3.000.000



<b>INVERSIÓN RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES</b>	DE	Material Didáctico para Escuela Cerro Sombbrero	\$7.000.000
		Adquisición de plataformas educativas para Escuela Cerro	\$8.000.000
	DE	Sombbrero	
		Material escolar para funcionamiento	\$6.000.000
		Adquisición de televisores para implementación sala de profesores y CRA	\$1.482.197
		Insumos para huerto escolar	\$2.500.000
		Adquisición de baterías de trabajo	\$1.273.252
		Adquisición de impresora multifuncional e insumos computacionales	\$1.200.000
<b>MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES</b>		Conservación y habilitación de escenario salón de uso múltiple	\$17.000.000
<b>MEJORAMIENTO HABILIDADES CAPACIDADES PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL</b>	DE Y	Adquisición de plataforma de contabilidad CAS Chile para DEM	\$3.100.000
		Capacitación para funcionarios de la Escuela Cerro Sombbrero y Departamento de Educación	\$6.000.000
<b>MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO MOBILIARIO</b>	Y DE Y	Adquisición de mobiliario Escuela Cerro Sombbrero	\$4.500.000
		Adquisición de implementos de seguridad	\$800.000
<b>PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>		Taller de música y adquisición de instrumentos	\$8.000.000
		Taller de pintura y mándalas y adquisición de materiales	\$2.500.000
		Taller de autoestima para alumnos	\$1.500.000



Taller de convivencia escolar	\$6.500.000
Taller habilidades para la vida para docentes, padres y apoderados	\$1.500.000
Salidas pedagógicas	\$5.000.000
Taller de patrimonio comunal para alumnos	\$2.000.000
Actividades deportivas, culturales y psicosociales Escuela Cerro Sombrero	\$8.600.000

## PROGRAMAS ASISTENCIALES

Los programas asistenciales tienen por objetivo principal contribuir a mejorar la calidad de la educación a través del desarrollo y desempeño integral de alumnos y docentes de los establecimientos educacionales, velando por la protección y promoción de derechos y deberes infanto-juveniles y facilitando el acceso a planes y programas ejecutados por las distintas redes sociales.

- **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)**

El Programa de Alimentación Escolar PAE es un programa gubernamental administrado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), dependiente del Ministerio de Educación de Chile. Tiene como objetivo contribuir a incorporar y mantener, en el sistema educacional, a la población vulnerable de Educación Parvularia, Básica y Media, que asiste a establecimientos educacionales municipales que participan en el Programa de Alimentación Escolar, y apoyar a la reducción de los niveles de ausencia y deserción escolar a través de la entrega de un servicio de alimentación complementaria y diferenciada que cubra en parte sus necesidades nutricionales diarias.

A continuación se observa la cobertura del Programa de Alimentación Escolar 2019 de la comuna de Primavera.



Unidad Educativa		Matrícula 2019	Raciones Alimenticias Almuerzo	Raciones Alimenticias Desayuno	Tercera Colación Chile Solidario
<b>Jardín</b>	<b>Infantil</b>	18	18	18	0
<b>Pastorcitos</b>					
<b>Escuela</b>	<b>Cerro Sombrero</b>	67	60	62	2

Las Raciones Alimenticias cubren el 92% de la matrícula de los estudiantes, lo que demuestra el alto porcentaje de estudiantes en condición de vulnerabilidad que se atienden en estas Unidades Educativas.

- **Programa Salud del Estudiante JUNAEB**

Los programas de Salud del estudiante tienen como finalidad entregar atención integral a alumnos y alumnas en condiciones de vulnerabilidad social, económica y biológica en los niveles de pre-básica, básica y media, pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados, proporcionándoles atención médica especializada para resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de los estudiantes beneficiarios, a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

En cuanto a la Escuela Cerro Sombrero, se desarrollan acciones tanto en lo referente a salud bucal como en atenciones oftalmológicas.

- **Programa yo elijo mi PC**

Yo elijo mi PC es una iniciativa impulsada por el Gobierno de Chile, que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares.

El programa Yo Elijo mi PC y Me Conecto Para Aprender iniciaron el año 2009, beneficiando a alumnos de escuelas particulares subvencionadas que cumplan con criterios de



vulnerabilidad y buen promedio de notas además de los colegios municipales y públicos del país.

En términos generales este 2019, el programa Yo Elijo mi PC beneficiará a 26.499 estudiantes de 7° año básico de escuelas particulares subvencionadas y a 93.572 estudiantes de colegios municipales y públicos del país. En el caso de la Escuela Cerro Sombrero, el programa benefició a 3 alumnos que actualmente cursan 7° básico.

- **Programa de Útiles Escolares**

Este Programa consiste en la entrega de un set anual de útiles escolares a los y las estudiantes más vulnerables de escuelas y liceos, contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el sistema educacional, con el propósito de contribuir a la permanencia en el sistema educacional de alumnos económicamente vulnerables, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar.

## **PROGRAMAS COMUNALES**

- **Ropero Escolar**

Consiste en la entrega de ayuda en vestuario y calzado escolar, a los alumnos más vulnerables de la comuna, tanto de enseñanza pre kinder y kinder, básica, media y superior. Para el año 2020 se contaría con un presupuesto de M\$300 en vestuario y M\$300 en calzado, siendo el total del subprograma de M\$600 pesos.

- **Útiles escolares**

Considera la entrega de sets de útiles escolares a los alumnos de Enseñanza Básica, Media y Superior en situación de vulnerabilidad, que requieran de apoyo en materiales de implementación escolar cuando dicha adquisición no puede ser abordada por el grupo familiar. El costo estimado es de M\$300.

- **Becas Educación Media**

Considera la entrega de becas de un valor de 1 UTM en forma mensual desde marzo a diciembre 2020, a estudiantes de la comuna de Primavera que atendiendo a la escasa oferta de enseñanza de nivel medio, deben trasladarse fuera de esta para cursar sus



estudios. Dichos recursos son de libre disposición del alumno. El costo estimado es de M\$14.000.

- **Becas Educación Superior**

Considera la entrega de becas a estudiantes de la comuna que cursan estudios superiores en enseñanza técnica o profesional durante el 2020, considerando la entrega para ellos de una beca que asciende a 1 ½ UTM en forma mensual desde marzo a diciembre, de libre disposición. Además de una beca consistente en 2 UTM durante el mismo periodo de tiempo, la cual es asignada por el Concejo Municipal. El costo total sería de M\$12.000.

- **Beca Excelencia**

Se considera la entrega de 03 becas, la de Excelencia Académica Enseñanza Media, para 01 estudiante de educación media destacado académicamente, y las de estudiante destacado Educación nivel Técnico Profesional y nivel Profesional, para 02 estudiantes que destaquen debido a su rendimiento académico, de acuerdo a cada nivel respectivamente. El costo total considera M\$1.200.

- **Educación de Adultos**

Este programa tiene como finalidad contribuir a que las personas adultas con rezago educativo, inicien y concluyan su enseñanza media y desarrollen competencias básicas para el trabajo. Este Programa se sustenta en la necesidad de lograr aprendizajes significativos en los estudiantes, tomando como base que ellos son los constructores de su aprendizaje. En este contexto, se coordina con la dirección Provincial de Educación, para que estas personas puedan rendir sus exámenes en forma libre en Cerro Sombrero. Además, se entregan recursos para que el coordinador realice las gestiones correspondientes, como también para que un profesor externo evalúe a través de exámenes a los alumnos inscritos en el Programa.

- **Internado Municipal**

La Ilustre Municipalidad de Primavera, a través del Departamento de Educación, tiene a su cargo un internado, que alberga durante la semana a alumnos y alumnas pertenecientes a la Escuela Cerro Sombrero, que provienen de sectores alejados de la capital comunal, con el fin de asegurar su ingreso y continuidad en el sistema escolar. El Internado Municipal cuenta con una capacidad autorizada por el Ministerio de Educación de 10 alumnos. Durante



el año 2019 se contó con 1 alumno que estuvo matriculado en la Escuela Cerro Sombrero hasta mediados de Junio.

### **TALLERES ESCUELA CERRO SOMBRERO**

La Escuela Cerro Sombrero cuenta con diversos talleres destinados para potenciar las habilidades de sus alumnos así como para descubrir nuevos potenciales. Dichos talleres se mantendrán durante el año 2020.

- Taller deportivo 1° ciclo
- Reforzamiento de matemáticas desde 3° a 8° básico
- Reforzamiento de lenguaje
- Taller de teatro 2° ciclo
- Taller de folclore de 1° a 8° básico
- Taller de robótica 2° ciclo
- Taller de música
- Taller de pintura
- Taller de mándalas



## Análisis FODA

### ESCUELA CERRO SOMBRERO

#### Departamento Educación Municipalidad de Primavera

Los establecimientos educacionales, han realizado un breve análisis FODA que permite definir las acciones a tomar para el año 2020 así como fortalecer aquellas iniciativas que ya se encuentran en marcha y que han arrojado resultados positivos. En resumen, el análisis arroja lo siguiente:

#### ÁREA LIDERAZGO

Esta área comprende los procedimientos desarrollados por el equipo directivo para orientar, planificar, articular los procesos institucionales, así como también conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas institucionales.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redes de apoyo de las entidades educativas</li> <li>• Proyectos educativos y reglamentos internos actualizados</li> <li>• Planes de mejoramiento educativo en vigencia, lo que permite el ordenamiento de la gestión educativa</li> <li>• Centro de Padres y Apoderados con personalidad jurídica</li> <li>• Centro de Alumnos constituido</li> <li>• Microcentros rurales que permiten el intercambio de experiencias educativas</li> <li>• Docentes en evaluación docente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar el reconocimiento a las buenas prácticas docentes, educadoras y asistentes de la educación.</li> <li>• Falta de trabajo articulado entre Jardín Infantil y Escuela</li> <li>• Falta de conocimiento sobre emergencias de contingencia en Escuela.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridades comunales comprometidas con la educación de la comuna</li> <li>• Redes de protección social para alumnos</li> <li>• Talleres jornada escolar completa</li> <li>• Fondos MINEDUC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Multiplicidad de actividades y solicitudes emergentes y externas que modifican lo planificado.</li> </ul>



## ÁREA GESTIÓN CURRICULAR

Involucra todas las prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar, desde la sustentabilidad del diseño e implementación de una propuesta curricular, hasta la evaluación del mismo en coherencia con el proyecto educativo institucional (PEI)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de cobertura de acuerdo a la modalidad de enseñanza</li> <li>• Elaboración de proyectos y programas que permiten el mejoramiento de los aprendizajes al interior de los establecimientos educacionales</li> <li>• Calendario de actividades por semestre</li> <li>• Docentes titulados con especialidad, Inglés, Educación Física y Matemáticas.</li> <li>• Resultados en prueba SIMCE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de capacitación para profesionales del equipo PIE en las áreas específicas donde se desempeñan.</li> <li>• Ausencia de talleres que permitan valorar el patrimonio cultural e histórico de la comuna.</li> <li>• Implementación de TICs en ambos establecimientos educacionales</li> <li>• Falta de estrategias de innovación curricular a los profesionales de la educación</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de planes y programas de estudio que rigen el quehacer docente</li> <li>• Recursos SEP</li> <li>• Posibilidad de postular a becas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subvención estatal que no cubre la totalidad de gastos que requiere el sistema</li> <li>• Falta de reemplazo docentes y asistentes de la educación por licencias médicas</li> </ul>



## ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

En esta área convergen las acciones que se realizan en el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales de los actores de la comunidad educativa y promover la convivencia de los mismos favoreciendo un ambiente propicio de aprendizaje.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento de la participación de estudiantes en actividades organizadas por otros establecimientos educacionales con el fin de fortalecer el intercambio de experiencias, el deporte, la cultura y las ciencias.</li> <li>• Reglamento interno validado por la comunidad y el MINEDUC.</li> <li>• Talleres extraescolares</li> <li>• Existencia de planes de seguridad escolar</li> <li>• Existencia de encargada de convivencia escolar</li> <li>• Formación de consejos escolares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de capacitación a docentes y asistentes en resolución de conflictos y mediación</li> <li>• Reforzamiento de habilidades parentales</li> <li>• Falta de charlas a las familias</li> <li>• Socialización del manual de convivencia escolar.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redes de apoyo</li> <li>• Alta sensibilidad social sobre convivencia escolar</li> <li>• Fondos SEP para el financiamiento de psicóloga del equipo PIE.</li> <li>• Talleres que potencian los talentos musicales, artísticos, deportivos y científicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Influencia negativa de los medios de comunicación y redes sociales</li> </ul>



## ÁREA RECURSOS

Envuelve la totalidad de las prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar tanto el desempeño de docentes y asistentes, como la organización y optimización de los recursos en función de los resultados y metas institucionales.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura de la Escuela Cerro Sombrero en óptimas condiciones.</li> <li>• Planta de funcionarios acorde a las necesidades del sistema</li> <li>• Variedad de recursos pedagógicos</li> <li>• Mobiliario adecuado y suficiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo de solicitud de la compra</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redes de apoyo social (Carabineros, Bomberos)</li> <li>• Fondos y proyectos concursables vía Centro de Padres</li> <li>• Fondo de Apoyo a la Educación Pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aislamiento geográfico</li> <li>• Demora en entrega de productos</li> </ul>



## Análisis FODA

### JARDÍN INFANTIL PASTORCITOS

#### Departamento Educación Municipalidad de Primavera

El Jardín Infantil Pastorcitos, han realizado un breve análisis FODA que permite definir las acciones a tomar para el año 2020 así como fortalecer aquellas iniciativas que ya se encuentran en marcha y que han arrojado resultados positivos. En resumen, el análisis arroja lo siguiente:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redes de apoyo por parte de JUNJI</li> <li>• Proyectos educativos y reglamentos internos actualizados</li> <li>• Centro de Padres y Apoderados con personalidad jurídica</li> <li>• Calendario de actividades por semestre</li> <li>• Trabajo articulado con Chile Crece Contigo</li> <li>• Planta de funcionarias acorde a las necesidades y demandas del Jardín Infantil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar el reconocimiento a las buenas prácticas docentes.</li> <li>• Falta de trabajo articulado y organización entre Jardín Infantil y Escuela</li> <li>• Falta de capacitación para funcionarias del Jardín Infantil Pastorcitos</li> <li>• Falta de charlas a las familias</li> <li>• Escaso material didáctico</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridades comunales comprometidas con la educación de la comuna</li> <li>• Redes de protección social para alumnos</li> <li>• Fondos JUNJI</li> <li>• Posibilidad de postulación a proyecto JUNJI para mejorar infraestructura del Jardín Infantil y obtener Reconocimiento Oficial.</li> <li>• Redes de apoyo social (Carabineros, Bomberos)</li> <li>• Fondos y proyectos concursables vía Centro de Padres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Multiplicidad de actividades y solicitudes emergentes y externas que modifican lo planificado.</li> <li>• Aislamiento geográfico</li> <li>• Demora en entrega de productos</li> <li>• Influencia negativa de los medios de comunicación y redes sociales</li> </ul>



## **INICIATIVAS PROYECTADAS 2020**

### **JARDÍN INFANTIL PASTORCITOS Y ESCUELA CERRO SOMBRERO**

- Planificar actividades deportivas, artísticas y culturales en la Escuela Cerro Sombrero con la participación de comunas rurales y el trabajo colaborativo con el Jardín Infantil "Pastorcitos".
- Acondicionar patio de luz para el uso de pre básica
- Actualización de los libros de lectura complementaria
- Sistematizar ensayos SIMCE y/o pruebas de aprendizajes de Lenguaje y Matemática y que los resultados sean informados a la comunidad educativa
- Adquirir insumos para huerto escolar
- Capacitación en accidentes escolares y primeros auxilios a todos los asistentes de la educación, docentes y educadoras.
- Mejorar la difusión de los Proyectos Educativos Institucionales y Reglamentos Internos de cada uno de los establecimientos educacionales en reuniones de apoderados.
- Mejorar y agilizar la gestión de recursos solicitados por parte del Sostenedor para poder dar respuesta a necesidades tanto de insumos como de personal.
- Propiciar un clima laboral de respeto, tolerancia y trabajo colaborativo entre docentes y asistentes de la educación.
- Incentivar a los padres y apoderados a participar en las distintas actividades de la Escuela Cerro Sombrero y Jardín Infantil Pastorcitos.
- Fortalecer las responsabilidades y funciones del cuerpo directivo de la Escuela Cerro Sombrero.
- Potenciar la enseñanza del idioma inglés desde niveles de pre básica mediante diversas actividades para el estudiantado.
- Establecer procesos de monitoreo y asesoría en el aula, de manera tal de apoyar pedagógicamente a los docentes y educadoras y fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Realizar evaluaciones a todo el equipo profesional de la Escuela y Jardín Infantil.